

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en Madrid, calle Fuente del Rey, 2; su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende quienes estén en posesión del título de Diplomado/a en enfermería, ATS o cualquier otro equivalente o que en el futuro pudiera establecerse para la profesión de Enfermería y hayan desempeñado o desempeñen funciones en el ámbito de la enfermería familiar y comunitaria.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 29 de marzo de 2005.-El Director general, P. D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

15.100/05. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de pliego de cargos relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente E.S.V. 14/05/BA.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285 de 27 de Noviembre), por la presente comunicación se notifica el pliego de cargos, formulado en Expediente Sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

El pliego de cargos, podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en la C./ Sinforiano Madroñero, 12 de Badajoz y Ctra. de Porzuna, 6 de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

N.º Expediente Interesado Infracción Sanción Indemnización.

E.S.V. 14/05/BA D. Antonio Álvarez Santos Abandono de un animal muerto, 6.010,12 euros.

Badajoz, 6 de abril de 2005.-El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

15.101/05. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de trámite de audiencia relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente E.S.V. 93/04/BA.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de Noviembre), por la presente comunicación se notifica el trámite de audiencia, formulado en Expediente Sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

El trámite de audiencia, podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de

este Organismo sitas en C./ Sinforiano Madroñero, 12 de Badajoz y Ctra. de Porzuna, 6 de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

N.º Expediente Interesado Infracción Sanción Indemnización.

E.S.V. 93/04/BA. D. Francisco Javier Carrasco Granado. Lavado de un vehículo. 6.010,12 Euros.

Badajoz, 5 de abril de 2005.-El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

15.796/05. *Anuncio del Departament de Treball i Indústria de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica, en el término municipal de Lleida (ex. 00039380/04; ref. A-9544-RL).*

A los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título 7 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, y el título 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S. L., con domicilio social en la Av. Paral·lel, 51, de Barcelona.

Expediente: 00039380/04; ref. A-9544-RL.

Finalidad: Disminuir el impacto urbanístico y ambiental de las líneas aéreas de alta tensión que conectan las subestaciones receptoras de Magraners, Mequinensa, Seres, Lleida, Mollerussa, Juneda y Montblanc, que atraviesan parte de su recorrido el casco urbano de los barrios situados en la zona sur de Lleida, de acuerdo con el convenio establecido con el Ayuntamiento de Lleida.

A la vez se dará la mejor solución técnica de entrada en la subestación receptora Magraners a las líneas 220/132 kV SE Mequinensa-SE Magraners, siendo el circuito de 220 kV propiedad de Red Eléctrica de España, S.A., y el circuito de 132 kV propiedad de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., a línea 110 kV SE Seres SE Lleida SE Mollerussa, propiedad de Endesa Distribución Eléctrica, S. L., y a línea 220 kV SE Magraners-SE Juneda-SE Montblanc, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.

Objeto: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y los derechos afectados, a los efectos que prevé el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Descripción de la instalación: Variantes de línea 220/132 kV SE Mequinensa-SE Magraners, circuito a 220 kV propiedad de Red Eléctrica de España, S.A., y circuito a 132 kV propiedad de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., entre su apoyo T.12 existente y pórtico SE Magraners, y de línea 110 kV SE Seres-SE Lleida-SE Mollerussa, propiedad de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., entre sus apoyos T.12 existente y el apoyo T.140, de manera que estas líneas compartan los apoyos entre el citado apoyo T-12 y T.21.

Así mismo, se proyecta la variante de línea 220 kV SE Magraners SE Juneda-SE Montblanc, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A., entre el su apoyo T.5 existente y pórtico SE Magraners, de manera que comparta los apoyos T.20, T.21 y T.22 con las variantes de línea 220 kV SE Mequinensa-E Magraners y de línea 110 kV SE Seres-SE Lleida-SE Mollerussa.

Las variantes de líneas a construir tienen las siguientes características:

Variante línea 220/132 kV SE Mequinensa-SE Magraners:

Origen: Apoyo T.12 existente de la línea 220/132 kV SE Mequinensa-SE Magraners.

Final: Pórtico SE Magraners.

Longitud: 2.869 m circuito 132 kV Y 2.831 m circuito 220 kV.

Tensión: 220/132 kV.

Potencia máxima por circuito: 609/218 MVA.

Número y tipo de circuitos: 1, simple circuito 132 kV Y 1, dúplex circuito 220 kV.

Número y tipo de conductores: 3, Al-Ac LA-280 (HAWK) 1 6, Al-Ac LA-4SS (CONDOR).

Número y tipo de cable de tierra: 1, OPGW 48.

Disposición de los conductores y C.T.: Verticalmente sobre tres crucetas y hexágono irregular con cúpula.

Tipo de apoyos y materiales: Apoyos tipo K y J «Especiales», tipo I y tipo B de acero galvanizado.

Número de apoyos de amarre: 14, 9 de ellos compartidos con otras variantes de línea.

Número de apoyos de suspensión: 1.

Número de apoyos existentes: 1.

Tipo de aislador y material: Aislador Composite CS160SB 220 kV.

Variante línea 110 kV SE Seres-SE Lleida-SE Mollerussa:

Origen: Apoyo T.12 existente de la línea 110 kV SE Seres-SE Lleida-SE Mollerussa.

Final: Apoyos T.140 existente, de línea 110 kV SE Seres-SE Lleida-SE Mollerussa.

Longitud: 3.022 m.

Tensión: 110 kV.

Potencia máxima por circuito: 109 MVA.

Número y tipo de circuitos: 2, simple.

Número y tipo de conductores: 6, Al-Ac LA-280 (HAWK).

Número y tipo de cable de tierra: 2, OPGW 48 y Alumoweld 7 núm. 8 AWG.

Disposición de los conductores y C.T.: Verticalmente sobre tres crucetas y hexágono irregular con cúpula.

Tipo de apoyos y materiales: Apoyos tipo K y J «Especiales», y tipo B de acero galvanizado.

Número de apoyos de amarre: 11, 8 de ellos compartidos con otras variantes de línea.

Número de apoyos de suspensión: 3.

Número de apoyos existentes: 2.

Tipo de aislador y material: Aislador Composite CS120SB 110 kV.

Variante línea 220 kV SE Magraners-SE Juneda-SE Montblanc:

Origen: apoyo T.5 existente, de línea 220 kV SE Magraners-SE Juneda-SE Montblanc.

Final: Pórtico SE Magraners.

Longitud: 907 m.

Tensión: 220 kV.

Potencia máxima por circuito: 609 MVA.

Número y tipo de circuitos: 2, dúplex.

Número y tipo de conductores: 12 Al-Ac LA-455 (CONDOR).

Número y tipo de cable de tierra: 2, OPGW 48.

Disposición de los conductores y C.T.: Verticalmente sobre tres crucetas y hexágono irregular con cúpula.

Tipo de apoyos y materiales: apoyos tipo K y J «Especiales», tipo I de acero galvanizado.

Número de apoyos de amarre: 5, 3 de ellos compartidos con otras variantes de línea.

Número de apoyos de suspensión: 1.

Número de apoyos existentes: 1.

Tipo de aislador y material: aislador Composite CS160SB 220 kV.

Término municipal afectado: Lleida.

Presupuesto: 3.271.232,62 euros.

Se publica para conocimiento general y especialmente de los propietarios y otros titulares afectados por el proyecto mencionado, cuya relación se detalla al final de este anuncio, así como las personas que son titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados y han sido omitidos, para que puedan examinar el expediente en el cual constan las características y las afecciones derivadas del proyecto, en las oficinas de

los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Industria en Lleida, de Segre, 7, Y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas, en un plazo de 20 días a partir de la publicación del presente Anuncio.

Lleida, 4 de marzo de 2005.—Pilar Nadal i Reimat, Directora de los Servicios Territoriales, en Lleida en funciones.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

FN = finca número; TD = titular y domicilio; PO = polígono número; PN = parcela número; CUS = clasificación urbanística del suelo; MLPA = metros lineales de paso aéreo (m); NS = número de los apoyos; Afección: ETOD = expropiación de terreno ocupación definitiva (m²); SPOD = servitud de paso ocupación definitiva (m²); SVOD = servitud de vuelo ocupación definitiva (m²); TSOD = total superficie ocupación definitiva (m²); ZTOT = zona trabajo ocupación temporal (m²); ZAO = zona acceso ocupación temporal (m²); TSOT = total superficie ocupación temporal (m²); CT = clase de terreno.

FN = 2; TD = Pedro Monné Farré, c. Alfred Perenya, 53, Lleida; PO = 19; PN = 66; CUS = suelo urbanizable no delimitado; MLPA = 113,77; NS = T.12 existente; ETOD = -; SPOD = 322,23; SVOD = 3.842,36; TSOD = 4.164,59; TSOT = 831,87; CT = cultivo improductivo.

FN = 3; TD = Teresa Freixanet Pallarés, c. Major, 16, Torres de Segre; PO = 19; PN = 63; CUS = suelo urbanizable no delimitado; MLPA = 203,36; NS = T.13; ETOD = 100,00; SPOD = 579,21; SVOD = 8.461,58; TSOD = 9.140,79; ZTOT = 197,83; ZAO = -; TSOT = 197,83; CT = frutales.

FN = 4; TD = promociones y Construcciones Cerbat, SL, c. Girona, 38, Lleida; PO = polígono urbano; PN = 4788205; CUS = suelo urbanizable delimitado; MLPA = 150,00; NS = -; ETOD = -; SPOD = 451,32; SVOD = 5.976,40; TSOD = 6.427,72; ZTOT = 6,68; ZAO = -; TSOT = 6,68; CT = improductivo.

FN = 5; TD = promociones y Construcciones Cerbat, SL, c. Girona.

PO = polígono urbano; PN = 4788202; CUS = suelo urbanizable MLPA = 68,06; NS = -; ETOD = -; SPOD = 202,21; SVOD = 2.301,69;

ZTOT = -; ZAO = -; TSOT = -; CT = improductivo. FN = 7; TD = Julia y M. Teresa Acidre Trilla; Av. Garrigues, 27, Lleida; PO = 19; PN = 55; CUS = suelo urbanizable delimitado; MLPA = 103,00; NS = -; ETOD = -; SPOD = 311,0; SVOD = 3.857,14; TSOD = 4.168,15; ZTOT = -; ZAO = -; TSOT = -; CT = frutales.

FN = 8; TD = Mercedes y Montserrat Reus Gili, c. Alfred Perenya, 27, Lleida; PO = 19; PN = 54; CUS = suelo urbanizable delimitado; MLPA = 64,50; NS = T.15; ETOD = 100,00; SPOD = 163,52; SVOD = 2.173,62; TSOD = 2.437,14; ZTOT = 261,80; ZAO = -; TSOT = 261,80; CT = frutales.

FN = 9; TD = Luis Jové paituvi, Av. Garrigues, 72, Lleida; PO = 19; PN = 53; CUS = suelo no urbanizable; MLPA = 157,50; NS = -; ETOD = -; SPOD = 477,77; SVOD = 5.640,00; TSOD = 6.117,36; ZTOT = 78,76; ZAO = -; TSOT = 78,76; CT = cultivo extensivo.

FN = 10; TD = Luis Jové paituvi, Av. Garrigues, 72, Lleida; PO = 19; PN = 16; CUS = suelo no urbanizable; MLPA = 294,52; NS = T.16; y T.17; ETOD = 200,00; SPOD = 824,95; SVOD = 10.276,82; TSOD = 11.301,77; ZTOT = 689,93; ZAO = -; TSOT = 689,93; CT = frutales.

FN = 11; TD = Loreto Masip Oró y altre, c. Les Roses, 12, 10 2., Lleida; PO = 19; PN = 15; CUS = suelo no urbanizable; MLPA = 9,70; NS = -; ETOD = -; SPOD = 29,07; SVOD = 346,25; TSOD = 375,32; ZTOT = -; ZAO = -; TSOT = -; CT = frutales.

FN = 12; TD = Sindicatura de la quiebra de Grup Serveis i Obres 1982, SL, c. Magdalena, 18, 10, 2 o, 3 o, Lleida; PO = 19; PN = 4; CUS = suelo no urbanizable; MLPA = 148,00; NS = -; ETOD = -; SPOD = 442,93; SVOD = 5.820,69; TSOD = 6.263,62; ZTOT = -; ZAO = -; TSOT = -; CT = cultivo extensivo.

FN = 13; TD = Activitat Industrial Lleidatana, SL, c. Bisbe Inrrita, 17, Lleida; PO = 17; PN = 50; CUS = suelo urbanizable no delimitado; MLPA = 134,40; NS = T.19; ETOD = 100,00; SPOD = 367,55; SVOD = 3.984,78;

TSOD = 4.452,33; ZTOT = 473,37; ZAO = -; TSOT = 473,37; CT = improductivo.

FN = 14; TD = Centre Integral de Mercaderies i Activitats Logístiques (CIMALSA), c. Entença, 157, planta 4., Barcelona; PO = polígono urbano; PN = 6790601; CUS = suelo urbano; MLPA = 100,17; NS = T.20; ETOD = 100,00; SPOD = 284,49; SVOD = 3.291,09; TSOD = 3.675,58; ZTOT = 231,25; ZAO = -; TSOT = 231,25; CT = improductivo.

FN = 15; TD = Vaielana Building, SL, c. Rafael de Casanovas, 75, ático, Sant Vicenç dels Horts (Barcelona); PO = polígono urbano; PN = 6393901; CUS = suelo urbano; MLPA = 26,00; NS = -; ETOD = -; SPOD = 77,50; SVOD = 890,29; TSOD = 967,79; ZTOT = -; ZAO = -; TSOT = -; CT = improductivo.

FN = 16; TD = Instituto Catalán del Suelo, c. Còrsega, 289, Barcelona; PO = polígono urbano; PN = 5896701; CUS = suelo urbano; MLPA = 34,66; NS = -; ETOD = -; SPOD = 103,98; SVOD = 759,19; TSOD = 863,17; ZTOT = -; ZAO = -; TSOT = -; CT = improductivo.

FN = 17; TD = Instituto Catalán del Suelo, c. Còrsega, 289, Barcelona; PO = polígono urbano; PN = 6096301; CUS = suelo urbano; MLPA = 139,48; NS = T.137; ETOD = 20,25; SPOD = 418,21; SVOD = 4.218,60; TSOD = 4.657,06; ZTOT = 653,55; ZAO = -; TSOT = 653,55; CT = improductivo.

FN = 19; TD = Comunidad de propietarios parcela (EIPSA y otros), Av. Prat de la Riba, 30, Lleida; PO = polígono urbano; PN = 6397604; CUS = suelo urbano; MLPA = -; NS = T.138; ETOD = 20,25; SPOD = -; SVOD = -; TSOD = 20,25; ZTOT = 1.067,42; ZAO = -; TSOT = 1.067,42; CT = improductivo.

FN = 20; TD = Castoncas, SL, Vall d'Aran, 11, Torrefarrera; PO = polígono urbano; PN = 6299701; CUS = suelo urbano; MLPA = -; NS = T.139; ETOD = 20,25; SPOD = -; SVOD = -; TSOD = 20,25; ZTOT = 1.857,77; ZAO = -; TSOT = 1.857,77; CT = improductivo.

16.405/05. Anuncio del Departament de Treball i Industria de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, de aprobación de proyecto de ejecución y de declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica (exp. 04/42229).

En cumplimiento de lo que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título 7 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con la regulación establecida en el título 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S. L.; con domicilio social en la av. Paral.lel, núm. 51, de Barcelona. Expediente: 04/42229.

Objeto: Solicitud de autorización administrativa, de aprobación proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos por el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Descripción de la instalación: Proyecto de ejecución de la derivación línea 110 kV Poble-Ponts-Congost de doble circuito a la subestación La Fortesa, en los términos municipales de Sant Pere Sallavinera, La Molsosa y Calonge de Segarra, con las características técnicas siguientes:

La nueva línea a 110 kV se iniciará en la abertura T 452- T 453 de la línea 110 kV Poble-Ponts-Congost, aunque no estará dentro del trazado actual, discurrirá entre el futuro apoyo T.10 (fuera del actual trazado de la línea mencionada), un GRF-27 y la futura subestación Fortesa. Desde el nuevo apoyo T.10 con una abertura de 132,61 m se llegará al apoyo T.9 desde éste, un amarre vértice y con

un ángulo a derechas de 187,37° respecto a la mencionada línea parte la alimentación a la subestación y con una alineación de 1042,85 m se llega al apoyo T.6, desde este apoyo con un ángulo a derechas de 163,41° y mediante una alineación de 1148,46 m se llegará al apoyo T.2, desde éste, con un ángulo de izquierdas de 177,21° y mediante una alineación de 267,5 m se llegará al apoyo T1 Y a continuación al pósito de la subestación. A lo largo de la línea se instalarán dos cajas de empalme para la conexión de las fibras ópticas, una en el pósito dentro de la subestación y la segunda en el entroncamiento con la línea Poble-Ponts-Congost y apoyos.

Longitud: 2.647,21 m.
Número de circuitos: 2.
Tensión: 110 kV.
Potencia línea: 152 MVA.
Número y tipos de conductores: 6, LA 455 Códor.
Sección de los conductores: 455,1 mm².
Número y tipo de cable a tierra: 1,OPGW.
Tipo de apoyo y material: B y G de acero galvanizado.
Número de apoyos de anclajes: 5.
Número de apoyos de suspensión: 4.
Tipo de aislador y material: Composite.
Finalidad: unir la línea a 110 kV Poble-Ponts-Congost con la futura subestación de La Fortesa y las modificaciones necesarias en la línea 110 kV Poble-Ponts-Congost.
Presupuesto: 395.819,90 euros.

Afecciones derivadas de la declaración de utilidad pública:

a) Servitud de paso aéreo de energía eléctrica, con las limitaciones descritas en el artículo 161 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que comprende el vuelo sobre la finca afectada y la imposición de ocupación definitiva para el establecimiento de apoyos fijos, para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica y la instalación de puesta a tierra de los apoyos.
b) Servitud de ocupación temporal para el desarrollo de las actividades necesarias para la instalación de la línea eléctrica y depósito de materiales, con indemnización de los daños y perjuicios que se originan en cada supuesto.

c) Derecho de paso y servitud de ocupación temporal para la vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica en una franja de 3 m, contados 1,5 Y 1,5 a cada lado de su eje longitudinal, con indemnización de los daños y perjuicios que se originan en cada supuesto.

d) Mantenimiento de distancias de seguridad establecidas en el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión en relación a las edificaciones y construcciones futuras y a la masa de arbolado.

e) Establecimiento, mediante la indemnización correspondiente, de una zona de tala de arbolado a ambos lados de la línea, con una amplitud mínima que se derive de los reglamentos vigentes y servitud de ocupación temporal, mediante la indemnización correspondiente, para poder llevar a cabo las operaciones de tala y poda del arbolado necesarias en la mencionada zona de protección.

Se publica para que todas, aquellas personas o entidades que se consideren afectadas y, en concreto, los propietarios que no hayan llegado a un acuerdo con la empresa eléctrica beneficiaria, cuya relación se adjunta en el anexo de este Anuncio, puedan examinar el proyecto de ejecución de la instalación en (as oficinas de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, en la calle Provenza, núm., 339, 2.ª planta, de Barcelona, y formular las alegaciones que crean oportunas, dentro del plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Barcelona, 9 de marzo de 2005.—Jaume Boix i Danés, Jefe de la Sección de Instalaciones Eléctricas.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

FN= finca número; TD= titular y domicilio; PO= polígono número; PN= parcela número; F= nombre de la finca; SV= servitud de vuelo; SPC= servitud de paso y conservación; STS= superficie total de apoyos; OD=ocupación definitiva; OT= ocupación temporal; CT= clase de terreno; C= cultivo; B= bosque; S= secano.